



COOPERATIVA DE  
TRANSPORTADORES  
DEL CESAR

# COOTRACESAR

NIT. 800.099.337- 4



Personería jurídica No. 0042 del 16 de Agosto de 1965 - Resolución de Habilitación No 000315 del 25 de Enero de 2017 de la Secretaría Municipal de Transito y Transporte del Municipio de Valledupar  
Resolución de Habilitación No. 00073 del 23 de Marzo del 2017 del Area Metropolitana de Valledupar  
Resolución de Habilitación No. 0023 del 31 de Mayo del 2017 del Ministerio de Transporte

Valledupar, 11 de mayo del 2026

## ATENCIÓN

La administración de la Cooperativa de Transportadores del Cesar "COOTRACESAR", se permite informarles a todos los propietarios de los vehículos afiliados al parque automotor en el servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, que las tarjetas de operación tienen **fecha de vencimiento para el día 30 de julio del 2026**, de acuerdo al Decreto 1079 del 2015 expedido por el Ministerio de Transporte se debe cumplir con los siguientes documentos vigentes (Soat- Revisión técnico-mecánica, Pólizas RCC y RCE) además deberá entregar en las oficinas de la Cooperativa

- Fotocopia de la licencia de tránsito y tarjeta de operación

Se debe solicitar su renovación por lo menos con dos (02) meses de anticipación a la fecha de vencimiento. Favor acercarse, a nuestras oficinas para realizar los trámites requeridos.

Cordialmente,

  
**MAGALYS VILLERO TOSCANO**  
Gerente

**NOTA. EL VALOR DE LOS IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO PARA LOS QUE NO LO HAN CANCELADO, SE ESTAN RECIBIENDO EN LAS OFICINAS DE LA COOPERATIVA**